



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

3269

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la ocupación y explotación de polígonos de fondeo en el dominio público marítimo terrestre de San Antonio de Portmany, Ibiza, formulada por el Club Náutico de San Antonio de Portmany

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, y el art. 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, se somete al trámite de información pública el "Proyecto básico de recuperación ambiental y ordenación de fondeos en la bahía de San Antonio de Portmany", mediante este anuncio y por Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Antonio de Portmany, así como en la página web www.portsib.es, por un plazo de 20 días a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno.

El proyecto y la documentación obrante en el expediente podrá ser consultada en las oficinas de Ports de les Illes Balears, (calle Vicente Tofiño núm. 36, bajos, Coll d'en Rabassa, Palma), y en el Ayuntamiento de San Antonio de Portmany (Passeig de la Mar 16), los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 5 de febrero de 2013

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears

Daniel Ramis Melero

